



Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación



BSOA/USE



AMERG



ACONAPAMG



AMERCE



ENAIG-P



CIEP

Centro de Investigación y Educación Popular, A.C.
"Educación para la transformación"



Comité Coordinador del Pueblo X'inha de Guatemala -COPROC-



ADMI
Asociación de Mujeres Liberales



Colectivo de Educación para todas y todos
Guatemala



Mujeres Positivas en Acción

COLECTIVO DE EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS
Guatemala, Centro América



Mujeres Unidas y Activas



GLOBAL ACTION WEEK FOR EDUCATION
PROMOTE EDUCATION IN BARRIENOS 2022

INFORME ALTERNATIVO DE MONITOREO FINAL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 02 de Julio 2022

1. Quienes somos:

Es un sistema que trata de funcionar basado en los principios del trabajo colectivo, donde su principal componente es el compromiso con el Derecho humano a la educación pública gratuita y laica; que garantice la dignidad para todas y todos en Guatemala.

Su integración es voluntaria; y en la actualidad son participantes las siguientes organizaciones:

1. Asociación de Mujeres Semillas para el Futuro -ASOMUSEF-
2. Asociación Centro de Investigación y Educación Popular- -CIEP-
3. Asociación Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala –CONAPAMG-
4. Asociación de Maestros de Educación Rural –AMERG-
5. Comisión Permanente de Reforma Educativa –CNPRE-
6. Asociación Consejo Nacional Indígena Campesino y Popular –CNAIC -P
7. Asociación de Mujeres Inter Cultural -ADMI-
8. Asociación Consejo del Pueblo XINKA de Guatemala-COPXIG-
9. Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia –AMUCV-
10. Red Mujeres Positivas en Acción REDMPA
11. Asociación Junajpu e Ixbalamke
12. Participan eventualmente otras organizaciones en los procesos de demanda por el Derecho Humano a la Educación.

A nivel Mundial el Colectivo de Educación para todas y todos de Guatemala, es miembro de la Campaña Mundial por el Derecho a la Educación (CME); y de la Consulta Colectiva de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de la Organización de Naciones Unidas para la Educación Ciencia y la Cultura (UNESCO) Siglas en ingles.

2. Fecha de Creación:

30 de enero 2003.

Se envió Informe Alternativo en el Tercer Ciclo 2017 y el informe alternativo de monitoreo de medio término noviembre 2020.

Contenido

LA EDUCACION Y DESIGUALDAD EN GUATEMALA	1
VALORACIONES GENERALES DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO	1
VALORACION DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LOS AVANCES DEL ESTADO DE GUATEMALA EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA EDUCACION.....	2
SITUACION DE CONTEXTO.....	2
i. SITUACION SOCIAL Y ECONOMICA DE LAS MUJERES EN GUATEMALA.....	3
ii. LA EDUCACION EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA.....	5
III, DERECHO HUMANO A LA EDUCACION DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES.....	6
IV EDUCACION INCLUSIVA.....	6
IV. FINANCIAMIENTO A LA EDUCACION.....	7
V. DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA	8
VI. RECOMENDACIONES AL ESTADO DE GUATEMALA PARA SUPERAR LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACION Y ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA.....	8

La Educación y desigualdad en Guatemala

1. Este informe alternativo se elabora con base de la investigación regional: “ampliar el análisis sobre el gasto público, la orientación de las políticas y las desigualdades dentro de la educación en América Latina y el Caribe para complementar el informe global de Educación y Desigualdad”ⁱ, actualizado por quienes integran el Colectivo de Educación para todas y todos de Guatemala en este año 2022.
2. Este informe alternativo final del EPU es un aporte para conocer la situación actual del cumplimiento del Derecho Humano a la Educación.

Valoraciones generales de cumplimiento del gobierno:

3. Este informe se desarrolló durante el mes de mayo 2022, luego de analizar el informe del presidente de la república de Guatemala presentado al Congreso de la república el 14 de enero 2022. A partir de las recomendaciones del Examen Periódico Universal que promueve la Organización de Naciones Unidas, el Estado de Guatemala se comprometió entre 150 recomendaciones aceptadas en el 2017 a: Recomendación 111.1 Establecer un mecanismo sistemático de consulta y seguimiento con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco del examen periódico universal (Haití) a la fecha actual 30 de junio aún no se establece el mecanismo sistemático de consulta y seguimiento con la sociedad civil, por lo que consideramos que ello es condición indispensable de parte del actual gobierno para cumplir con los compromisos que se asumen como Estado.
4. Antes de la pandemia, la tasa neta de cobertura de educación preprimaria en niñas nos refleja: Año 2017, 50.50%; año 2018, 52.60; año 2019 51.30%; el 49% de la población en edad escolar, no fue atendidaⁱⁱ.
La tasa neta de cobertura de educación en primaria en niñas refleja: año 2017 77.50%; año 2018 77.80% año 2019 77.50 que comparado con el año 2015 alcanzo el 80%ⁱⁱⁱ una caída en la cobertura.
La tasa de finalización en el nivel de educación primaria en niñas 2017-2019 expone: año 2017 31.0%; año 2018 31.5%; año 2019 31.0%; solamente 3 de cada 10 niñas logran terminar la primaria^{iv}.
5. La tasa neta de cobertura ciclo básico año en niñas 2017 -2019 expone: año 2017 42.60%; año 2018 42.60% año 2019 42. % comparado con el 2015 cuando se inicia el compromiso por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Compromiso con el ODS 4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En este nivel hay un descenso de cobertura^v.
6. La tasa neta de cobertura en el nivel de educación media, ciclo diversificado jóvenes mujeres, año 2017-2019: año 2017 25.80; año 2018 25.90; año 2019 25.10^{vi}.
Tasa neta de cobertura general (hombres y mujeres) en el nivel de educación media ciclo de educación diversificada años 2017-2019: año 2017 24.8%; año 2018 29.4%; año 2019 24. %^{vii}.
7. La tasa de finalización en el nivel de educación media ciclo de educación básica hombres y mujeres años 2016-2019: año 2016 62%; año 2017 57%; año 2018 59%^{viii}.
La tasa neta de cobertura en el nivel de educación media, ciclo diversificado jóvenes mujeres, año 2017-2019: año 2017 25.80; año 2018 25.90; año 2019 25.10^{ix}.
Tasa neta de cobertura general (hombres y mujeres) en el nivel de educación media ciclo de educación diversificada años 2017-2019: año 2017 24.8%; año 2018 29.4%; año 2019 24. %^x.
8. Tasa neta de cobertura general (hombres y mujeres) en el nivel de educación media ciclo de educación diversificada años 2017-2019: año 2017 24.8%; año 2018 29.4%; año 2019 24. %^{xi}. Los

datos de acceso a la educación nos permiten observar que en el sistema educativo existe exclusión, especialmente para niñas y mujeres adolescentes y población indígena donde hay una ausencia permanente del Estado.

Valoración de la sociedad civil de los avances del Estado de Guatemala en materia del Derecho Humano a la Educación

9. Se comparte a manera de avance que el Estado de Guatemala ha tenido en relación a los Objetivos de Desarrollo sostenible ODS 4 Educación de Calidad. Para lo cual solo se mencionan algunos aspectos referidos al Plan nacional de desarrollo Katún: nuestra Guatemala 2032, aprobado desde 2014. Cada gobierno ha hecho una combinación con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los ODS, el actual gobierno ha indicado que existe asesoría a 19 procesos de formulación y actualización de políticas públicas. En proceso de actualización: 1. Vivienda y asentamientos humanos. 2. Aguas Internacionales, 3. Juventud. 4. Gestión Integran de Residuos y Desechos Sólidos. 5 Prevención de la Violencia y el delito. Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica. Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala. 7. Seguridad Alimentaria y nutricional. 8. Agropecuaria. 9 Desarrollo Integral de la Primera Infancia. En procesos de formulación: 1. Eficiencia Energética. 2. Degradación de Suelos de Guatemala. 3. Semillas. 4. Prevención y Lucha Contra la Corrupción. 5 Propiedad Intelectual. 6 Minería. Procesos finalizados: 1. Pueblos Indígenas e Interculturalidad 2021-2032. 2. Defensa 2021-2032. 3. Ordenamiento Territorial. 4 Recurso Hídrico de Guatemala^{xii}.
10. La educación inclusiva y la incorporación del enfoque de género^{xiii} son estrategias que hay que mejorar, la búsqueda de mayor equidad debe considerar la diversidad cultural, la desigualdad socioeconómica y la innovación.

Situación de Contexto:

11. Guatemala es un país dónde el sistema tributario es regresivo y los problemas de evasión fiscal son particularmente graves. Guatemala en el año 2017 alcanzaba una tasa estimadas de evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 38%^{xiv}
12. La pérdida tributaria estimada por Incumplimiento del IVA, en 2017 en porcentaje del Producto Interno Bruto, 2.8%^{xv}
13. En lo que se refiere al impuesto sobre la renta, rango de tasas de incumplimiento Guatemala alcanza el 69.9%; los ingresos tributarios recabados a través del gravamen se ubica en el).4% del Producto Interno Bruto^{xvi}
14. El rango de la tasa de evasión de sociedades es del 80% y la brecha tributaria en el año 2017 estaba al 4.5%
15. La sociedad civil luchó para que se aplicara la norma de la educación gratuita, lo que tuvo su efecto luego de la visita de Vernor Muñoz Relator Especial de las Naciones Unidas que tuvo lugar entre el 20 y el 28 de julio 2008. Guatemala es uno de los países con menor inversión financiera en educación; en los últimos 15 años se ha mantenido en un promedio de 2.8% del PIB lo cual queda por debajo del promedio latinoamericano que es de 4.8%^{xvii}
16. Dentro de los aspectos que afecta el cumplimiento del derecho humano a la educación para las niñas, las adolescentes-mujeres; es el trato desigual en relación a los niños y los jóvenes tanto en las familias, las comunidades como en la escuela y por el Estado. La discriminación, la violencia, el racismo; los abusos, los hogares desintegrados, la violencia intrafamiliar, la violencia contra las mujeres, las violaciones sexuales, entre otros; son algunos de los problemas que se viven en la cotidianidad.
17. A principios de noviembre 2020 llego desde el Atlántico la tormenta tropical Eta, como parte de la temporada de huracanes de ese año, que marco record en tormentas. Mientras Guatemala trataba de

recuperarse de los efectos de Eta, el 17 de noviembre comenzaron los efectos de Iota; que ingresó al territorio nacional como depresión tropical; la Coordinadora Nacional para la reducción de desastres (CONRED) revelo que 2,438, 933 personas fueron afectadas, por ambas tormentas. Se contaron 61 personas fallecidas, 30 heridos y 6| desaparecidos.^{xviii}

18. Los departamentos más afectados fueron Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Peten, Izabal, Zacapa y Chiquimula. El 9 de Diciembre, el Ministerio de Gobernación, publico en el diario de Centro América el Acuerdo 199-2020 que crea el gabinete específico de reconstrucción por los daños causados por las depresiones tropicales Eta y Iota que dejaron al descubierto lo vulnerable que es Guatemala ante los desastres naturales.^{xix} Ante esta situación es necesario garantizar que las niñas y las mujeres tengan las mismas oportunidades para cumplir con su derecho a la educación en contextos de emergencia y aplicar una perspectiva de género en la planificación, financiamiento y ejecución de los planes de respuesta de emergencia.

I. Situación social y económica de las mujeres en Guatemala

19. En el tercer ciclo del Examen Periódico Universal del año 2017, Guatemala, acepto 150 recomendaciones, de las cuales, 12 están vinculadas al Derecho humano a la Educación, para la población vulnerable.^{xx}
20. La población guatemalteca alcanza los 14 millones de habitantes, según el censo de población del 2018, señala que el total de personas censadas fue de 14 millones 901 mil 286 personas, siete millones 233 mil son hombres y siete millones 618 mil mujeres, las mujeres siguen siendo el mayor porcentaje de la población. Las condiciones de vida de manera general están basadas en la marcada exclusión histórica que viven las mujeres; como ejemplo en el Congreso de la República de Guatemala en las elecciones realizadas en el mes de junio del año 2019 para integrar la nueva legislatura de 160 puestos a diputadas y diputados, fueron electas únicamente 29 mujeres y 131 son hombres.
21. Las mujeres han avanzado en materia legislativa al promover leyes que buscan erradicar la violencia contra las mujeres, la violencia intrafamiliar, los femicidios, así como superar las relaciones desiguales que actualmente se viven. Al momento de ponerlo en práctica por autoridades se hace difícil, la mayoría de las autoridades, no conoce los derechos a favor de las mujeres y en el peor de los casos plantean que las mujeres no presentan propuestas en los espacios donde participan para mejorar sus condiciones de vida.
22. Hay una serie de propuestas que se han elaborado desde los espacios de mujeres que llevan el esfuerzo de cambiar estas interpretaciones de la realidad a partir de una formación no sexista, clasista y racista, pero ha sido difícil concretar avances al respecto.
23. Entre los principales factores que afectan la vida de las mujeres, son el ser madres a temprana edad; el registro de nacimientos de enero a diciembre 2021 fue de 72, 077; 70,036 de madres entre 15 y 19 años y 2,041 de niñas-madres entre 10 y 14 años. Los embarazos a temprana edad en ese mismo periodo fueron: 2,041 entre niñas de 10 a 14 años y 94,478 embarazos en adolescentes 15 y 19 años^{xxi}
24. Un factor más que afecta la vida de las mujeres son los asesinatos, que durante el 2021 aumentó en 28.5 en comparación con los femicidios ocurridos durante el año anterior, según las estadísticas publicadas en enero 2022. Las necropsias realizadas por el estatal Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) revelan que un total de 652 mujeres fueron asesinadas de forma violenta en Guatemala durante el año 2021. Pese a que los delitos contra las mujeres son los más denunciados en el sistema judicial del país, la cifra ha superado los femicidios registrados durante 2020 (507) con 145 mujeres más asesinadas.^{xxii}
25. Los datos de niñas madres van en aumento, y son cifras alarmantes en el sentido de ubicar cuantas niñas van asumiendo su papel de madres. En Guatemala hay un debate no público sobre el “derecho a decidir sobre el producto de una violación sexual”. Lo que no ayuda a considerar el fondo de la

- problemática de la violación sexual: Cuando una niña queda embarazada, la familia de inmediato le suspende su asistencia a la escuela, vedando su Derecho Humano a la Educación; considerando que un embarazo no deseado, o el embarazo en niñas es el producto del ejercicio de una relación violenta que el hombre ejerce sobre las niñas, mujeres.
26. Guatemala cuenta con un Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, desde el 2012. Entre otros aspectos permite identificar, atender y referir casos de violencia física, psicológica y sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, así como casos, de maltrato infantil por parte de los padres, madres o personas encargadas de la guarda o custodia, incluyendo casos de discriminación por diferente índole.
 27. Se hace referencia que todos los casos de embarazos en niñas menores de 14 años representan casos de violencia sexual.^{xxiii} ejercida en su mayoría por familiares o personas cercanas, e incluso por desconocidos. Son el producto de violaciones sexuales continuadas en el entorno cercano a las niñas. Algunas de las causas de embarazos en niñas y adolescentes son el machismo, autoritarismo y la falta de educación.
 28. En Guatemala el orden establecido, reproduce creencias y valores que legitiman la inferiorización de las mujeres y la violencia como una estrategia de control de sus cuerpos, su sexualidad y reproducción. Se ha hecho la división de un concepto entre hombres y mujeres muy diferenciados entre sí y que le da una jerarquización mayor al hombre. Así mismo se ha clasificado a las personas por marcas corporales como el sexo, su procedencia étnica, su clase social con el objetivo de legitimar la dominación. El Machismo^{xxiv} es una conducta social que se reye que privilegian lo masculino. Sobre la cultura, la procedencia étnica y el sexismo son dominaciones basadas en marcas corporales que naturalizan las opresiones basadas en la etnia y el sexo “mujer”. Esto ha sido utilizado para “normalizar” la violencia sexual contra mujeres indígenas, silenciar sus efectos en sus subjetividades y sus entornos sociales y de esa forma mantener el control territorial.
 29. La situación de desigualdad de las mujeres en la sociedad guatemalteca es el resultado de esas relaciones de poder desiguales que se establecen entre hombres en relación a las mujeres, creando un imaginario de ser mujeres que las coloca en condiciones de subordinación, exclusión, explotación, abuso, violencia, discriminación, generando una dinámica de vida adversa, cuesta arriba. Problemáticas que afectan cotidianamente la vida de las niñas y adolescentes en su derecho humano a la educación.
 30. La vida de las niñas, adolescentes son parte de un círculo de vida, en el que el patrón que representa la mamá o mujer adulta que les acompaña puede determinar su situación y condición de vida, considerando que el ser humano aprende o desaprende a partir de lo que vive, observa, se informa o se le impone a lo largo de la vida.
 31. Las mujeres asumen doble y triple jornada de trabajo, porque desarrollan su “rol de mujeres, madres, esposas, hijas para el cuidado de los otros” en horarios que inician de madrugada y finalizan en horas en que la mayoría de la familia ya está descansando; con salarios más bajos que los hombres, haciendo invisible la fuerza productiva de las mujeres.
 32. La economía de Guatemala ha crecido durante los últimos años a una tasa que oscila entre el 2.8% y el 4.2% del Producto Interno Bruto, pero el índice de pobreza a partir de la pandemia Covid 19 aumento de 47.8% de la población en 2019 a 52.4 % en 2020^{xxv} El ingreso de las mujeres corresponde al 67% del ingreso promedio de los hombres, si tomamos como base el salario mínimo del presente año 2022 que es de Q 3168.70 actividades no agrícolas; las mujeres reciben Q 2,123.03^{xxvi} La población económicamente activa de mujeres; 5,219,586^{xxvii}. La mayoría de las mujeres trabajadoras son empleadas en el llamado sector informal o economía por cuenta propia y no tienen acceso al sistema nacional de seguridad social, protección social o programas de compensación, lo que incrementa los obstáculos para acceder a los servicios o productos

financieros al no poder proporcionar pruebas de ingreso estable o empleo. También las mujeres dedican más del doble del tiempo que los hombres a actividades de trabajo de cuidado no remunerado con un promedio de 6.1 horas por día lo que invisibiliza su aporte a la economía del país.^{xxviii}

33. Las mujeres son consideradas para “los oficios domésticos” para las “tareas de la casa”, y esto se contrapone a la posibilidad de que las mujeres puedan ejercer su Derecho Humano a la Educación.
34. La sociedad guatemalteca, y las mujeres en específico no están cuestionando o revisando su rol de mujeres de manera general, pero si están planteando la necesidad de que se reconozca su trabajo como un aporte a la economía. Paulatinamente se ha tomado conciencia de “que lo que hacen vale”, que su trabajo es para la vida, porque los cuidados desde diferentes perspectivas, aporta a fortalecer la fuerza de trabajo de los hombres y las mujeres. En este sentido hay un esfuerzo desde el 2018 de la iniciativa 5452, ley de desarrollo económico de las mujeres LeyDem, que busca entre otros aspectos el reconocimiento del trabajo e las mujeres, el aporte a la economía y el seguimiento al empoderamiento y autonomía económica, derecho humano para alcanzar otros derechos.
35. La tendencia económica es el impulso de políticas y normas jurídicas que favorecen las prácticas extractivas, monocultivos como la palma aceitera, el turismo, la ampliación y modernización de la infraestructura vial y de comunicaciones, lo que se le llama en Guatemala la obra gris que priorizan los gobiernos locales, en que en su mayoría absorben un porcentaje alto del presupuesto. Lo que genera una realidad desigual que afecta la vida de hombres y mujeres, en específico a las niñas y mujeres por la carga que conlleva la desigualdad por el hecho de ser mujeres.

II. La Educación en el contexto de la Pandemia

36. En materia de cobertura los datos referidos por diferentes fuentes (Anuario Estadístico del Ministerio de Educación, Datos del Instituto Nacional de Estadística) hacen lectura general de la situación de la educación. Hay una intención de querer regresar a un lenguaje androcéntrico.
37. La Educación inicial está establecida desde los cero a los cuatro años de edad, sin embargo, una de las situaciones complejas que se ha vivido entre los años 2020 y 2021; ha sido las enormes dificultades para alcanzar los indicadores de logro en ese nivel educativo. Es necesario continuar con la instalación de los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Temprano (CECODIT) en los 159 municipios que están pendientes. La mayoría de maestros y maestras enfrentan graves problemas cuando no hay acceso a energía eléctrica e internet, con los padres y madres de familia, quienes muchas veces no cuentan con acceso a medios electrónicos para enfrentar la educación a distancia.^{xxix}
38. La Pandemia del Covid-19 afecto directamente a niños, niñas y jóvenes, así como a los padres y madres de familia, ya que paulatinamente se ha visto la importancia que tiene la escuela de forma presencial en la educación, así como también en el cuidado de los y las educandas, como lugares seguros.
39. Es sumamente importante destacar el comprometido papel de los y las docentes, en esta situación de emergencia, ya que pese a los riesgos, no abandonaron a las y los estudiantes.
40. En el nivel primario, se tiene una cobertura total reportada en el año 2020, de 2, 348,398 estudiantes, en la educación pública se encuentran 2, 045,146; en el nivel privado se encuentran 300,129 y en el nivel municipal 3,123^{xxx} En la mayoría de los casos les ha correspondido al personal docente, realizar visitas domiciliarias, para verificar que las y los estudiantes puedan continuar sus estudios debido a la pandemia; “en tiempos de pandemia no vamos a cumplir con todos los contenidos que se trabajarían de forma presencial, debido a que en la escuela hacen falta más docentes, ya que las autoridades educativas, no han atendido la demandas de docentes” Maestra María Antonieta Gutiérrez, Escuela de Guareruche, municipio de Jocotán, departamento

de Chiquimula^{xxxii}

41. Uno de los grandes problemas que se viven en este nivel educativo es que en muchos hogares hay más de 3 o 4 niñas y niños que están en ese nivel, y los medios electrónicos que los padres y madres de familia pueden comprar, no alcanza para todos. En algunos territorios lejanos, no hay acceso a internet, no se tiene energía eléctrica, ni acceso a dispositivos electrónicos inteligentes.
42. En el nivel básico en el año 2020, se reportó una cobertura total de 762,561 inscritos, 326,811 corresponden al sector oficial; 284,305 al sector privado; 8,262 al sector municipal; 144,163 a Educación por Cooperativa. Existe una tendencia hacia no proveer servicios educativos estatales, dejando este nivel educativo a la iniciativa privada, lo que afecta a una gran cantidad de población joven, que no pueden continuar sus estudios, debido en muchos casos a los pagos que se tienen que hacer en los establecimientos privados o mixtos; estos últimos se refieren a los institutos por cooperativa donde hay aporte del Estado y de los padres y madres de familia.
43. En el nivel diversificado, en el año 2020 el total de inscritos fue de 414,294. 93,389 corresponden al nivel oficial; 291,412 al nivel privado; 6,325 al sector municipal y 23,158 a los Institutos por Cooperativa. Sucede la misma situación, afectando a las y los jóvenes, y a sus madres y padres de familia.

III. Derecho humano a la educación de las niñas y mujeres

44. Al analizar la tasa de asistencia escolar porcentaje de niñas y niños y adolescentes según el ciclo escolar 2019; el total de la población de niños, niñas y adolescentes en el rango de 7 a 12 años es el 95.2% asistió a primaria; en el rango de edad de 13 a 15 años 49.7% asistieron al nivel básico y en el rango de edad de 16 a 18 años el 26% asistieron al nivel diversificado.^{xxxiii} Podemos darnos cuenta que conforme va aumentando el nivel educativo, la asistencia escolar va disminuyendo.
45. A nivel departamental la tasa de asistencia en primaria de niñas por departamento en 2019 el más bajo fue Suchitepéquez con 87%; la tasa de asistencia en básico de mujeres adolescentes el departamento con la tasa más baja es Huehuetenango que registra una tasa de 24.8% de Asistencia; Alta Verapaz registra una tasa de 28.3% de Asistencia; Quiché con 28.8 % de asistencia^{xxxiii}; en estos tres departamentos, podemos decir que para el departamento de Huehuetenango 75.2% no tiene acceso al nivel Básico; para el departamento de Alta Verapaz, 71.7% no tiene acceso al nivel Básico y para el departamento de El Quiché 71.2% No tiene Acceso al nivel básico.
46. La tasa de asistencia en el nivel diversificado de mujeres adolescentes por departamento; los departamentos con las tasas más bajas son Totonicapán con 10.3%; Huehuetenango con 11.7% Alta Verapaz con 12.1% Quiché con 13.0% de Asistencia en el nivel diversificado en mujeres adolescentes. Podemos darnos cuenta que para el departamento de Totonicapán 89.7% no tiene acceso a asistir al diversificado; para el departamento de Huehuetenango 88.3 no tiene acceso a asistir al nivel diversificado, para el departamento de Alta Verapaz, 87.9% no Asisten al diversificado y para el departamento de Quiché 87. % no asisten al diversificado.

IV. Educación inclusiva

47. Guatemala ha ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) desde el 2009, a la fecha se sigue hablando de una educación especial para personas con capacidades especiales; Decreto 58-2007; la cual esta distante de lo que la CDPD plantea, por lo que es importante que el Estado de Guatemala modifique la legislación en armonía con la CDPD.

Lo anteriormente analizado, es parte de la problemática histórica y estructural de discriminación, sexismo, clasismo y racismo que viven las mujeres, pueblos originarios, lo que las coloca en una situación y condición de vida totalmente desfavorable y desigual. Esta realidad social que se vive en Guatemala, afecta de manera directa el cumplimiento de los derechos humanos y por ende el derecho humano a la educación.

V. Financiamiento a la Educación en Guatemala

48. En los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, en noviembre del año 2015 Durante la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la que incluye en el Objetivo 4 (ODS4) el “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas y todos” se tendría como mínimo asignar un 6% del PIB y 20% del presupuesto nacional. Sin embargo, esta no se ha alcanzado, en los últimos 5 años se ve un retroceso en materia financiamiento.
49. Además del dato revelador en cuanto al incumplimiento con los compromisos de Estado, es importante señalar que la mayoría de la ejecución presupuestaria se hace para el funcionamiento administrativo y personal que labora para las instituciones del Estado.
50. En comparación con los últimos 5 años, hubo un leve aumento al presupuesto asignado a la educación pública en Guatemala.

Tabla N. 1 Presupuesto Ministerio de Educación año 2017-2021.

Institución	Año Presupuestado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje en relación al presupuesto total.
Ministerio de Educación	2021	17,300,272,282.00	16.09%
Ministerio de Educación	2020	16,732,352,857.00	15.52%
Ministerio de Educación	2019	15,814,426,509.00	17.90%
Ministerio de Educación	2018	13,990,735,874.00	17.85%
Ministerio de Educación	2017	12,819,441,230.00	16.51%

Fuente de la información^{xxxiv}

Según estas cifras aumentó en Q. 1, 823, 690,635.00 (Equivalente a US\$ 235, 711,828.95) entre 2018 y 2019 ya que durante los últimos tres años, el Ministerio de educación funciono con el mismo presupuesto.^{xxxv}

51. Dados los problemas de corrupción que han caracterizado a la administración pública, el Congreso de la República, no aprobó durante el año 2018 el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, y tuvo como repercusión que el Ministerio de educación funcionara con el mismo presupuesto del año 2016; que fue de Q 12, 892,330,703.00 por lo que fue menor porcentaje de asignación^{xxxvi}
52. El gasto público actual en educación es uno de los más bajo de Centroamérica, En el año 2021 proyectado Guatemala reportó 3.5%; El Salvador 5%; Honduras 5%; Nicaragua 4.8%; Costa Rica 6.8% y Panamá 4.2%^{xxxvii} y que es insuficiente para atender las demandas de la población.
53. Los indicadores de transparencia fiscal muestran deterioro en los últimos años, un desestimulo al apoyo ciudadano a un incremento en el gasto público que profundiza la desconfianza en las autoridades. Por el lado de los ingresos fiscales, los impuestos directos (impuesto sobre circulación de vehículos, terrestres, marítimos y aéreos; impuesto sobre la renta; impuesto único sobre inmuebles; impuesto sobre herencias, legados y donaciones; impuesto de solidaridad; en el año 2021 fueron de Q 28,715,656,691.80 y los impuestos Indirectos: Impuesto al Valor Agregado IVA; impuesto a la distribución de petróleo crudo, y combustibles derivados del petróleo; impuesto sobre la distribución de bebidas alcohólicas destiladas, cervezas y otras bebidas fermentadas; impuesto al tabaco y sus productos; impuesto a la distribución del cemento; fueron de Q

49,303,307,381.53^{xxxviii} son la principal fuente de financiamiento corriente del gasto público, los cuales también son insuficientes; Guatemala es el país con más bajos ingresos tributarios como proporción del Producto Interno bruto en América Latina y alcanza el 13.1%^{xxxix}

54. Existe un compromiso del Estado de mantener la educación pública gratuita, sin embargo, uno de los problemas que el mismo Estado enfrenta es la poca recaudación fiscal, obligándose a buscar otras fuentes de financiamiento o bien dejar de atender algunos niveles educativos, dejando estos a que lo oferten los servicios privados como es el caso de la educación pre-primaria, y los niveles básico y diversificado. El Ministerio de Educación ha puesto mayor énfasis en la creación del presupuesto para el apoyo para el consumo adecuado de alimentos, actualmente está a Q 4.00. por beneficiario (0.52 Centavos de dólar)^{xl}

VI. Derecho a una vivienda digna:

55. Que aunado a lo anterior está la falta de oportunidades de tener un espacio saludable donde vivir, en Guatemala se necesitan un millón ochocientas treinta y un mil quinientas noventa y dos viviendas que son necesarias construir o mejorar^{xli}
56. Los programas y proyectos de vivienda tardan hasta 10 años después de ser aprobados por una Junta Directiva en llegar a las y los beneficiarios,

VII. Recomendaciones al Estado de Guatemala para superar las desiguales en la Educación y acceso a una vivienda digna.

57. Para superar las desigualdades en materia educativa se deben crear políticas y programas orientados a erradicar la violencia, acoso sexual y violación sexual contra las niñas, adolescentes mujeres, asignando presupuesto para su implementación.
58. Crear un conjunto de medidas de carácter temporal y/o de promoción, encaminados a acelerar la igualdad sustantiva en los establecimientos educativos, con presupuesto asignado para los grupos más desfavorecidos o en condiciones de vulnerabilidad: niñas, mujeres, niñas y jóvenes con discapacidad, de los pueblos originarios.
59. Todos los establecimientos educativos deben crear un sistema de monitoreo interno con metas e indicadores para la detención, prevención y atención de los casos de violencia, violencia sexual contra las niñas, adolescentes, mujeres.
60. Que los datos estadísticos expliciten las causas del no ingreso de las niñas y mujeres jóvenes al sistema educativo nacional y las causas de deserción, aplicando las categorías sexo, etnia, discapacidad.
61. Retomar en materia de cobertura educativa el programa de transferencias condicionadas de renta, vinculados a la educación y la salud como elementos vinculantes y de motivación para que padres y madres de familia envíen a las niñas a la escuela.
62. Ampliar los impuestos directos de manera progresiva y aplicarlos a la educación, que permitan alcanzar el compromiso de invertir el mínimo del 6% del PIB en Educación. Y revisar los incentivos fiscales que afectan la capacidad del Estado guatemalteco.
63. Ampliar la formación docente para la educación bilingüe, e ir cubriendo paulatinamente los municipios que tienen idiomas nacionales, pero que aún no cuentan con atención de maestros y maestras bilingües.
64. Que el sistema educativo identifique las barreras, limitaciones y los problemas que las niñas y mujeres adolescentes tienen para el acceso a la educación, en la edad de escolaridad pre-primaria, primaria, secundaria, diversificada y universitaria.
65. Que el presupuesto que está asignado para vivienda sea exclusivo para eso.
66. Que se creen más fideicomisos para reducir el déficit habitacional.

67. Que los programas y proyectos de vivienda tengan tiempo perentorio para poder sancionar al estado de Guatemala, dentro de las escrituras de constitución de los fideicomisos.
68. Que los programas y proyectos de vivienda lleguen a las familias desposeídas y que realmente lo necesitan.
69. Que se apruebe la LeyDem. Iniciativa 5452, Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres.
70. Que se apruebe la Ley de las personas con discapacidad y lo relativo a la Educación Inclusiva.
71. Que se ratifique el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

ⁱ Informe regional “Ampliar el análisis sobre el gasto público, la orientación de las políticas y la desigualdad dentro de la educación en América Latina y el Caribe para complementar el informe Global de Educación y Desigualdad” Oxfam 2019.

ⁱⁱ Plan Nacional de Educación versión preliminar página 24.

ⁱⁱⁱ Plan Nacional de Educación versión preliminar página 26

^{iv} Plan Nacional de Educación versión preliminar página 27

^v Plan Nacional de Educación versión preliminar página 29

^{vi} Plan Nacional de Educación versión preliminar página 31

^{vii} Plan Nacional de Educación versión preliminar página 31

^{viii} Plan Nacional de Educación versión preliminar página 30

^{ix} Plan Nacional de Educación versión preliminar página 31

^x Plan Nacional de Educación versión preliminar página 31

-
- ^{xi} Plan Nacional de Educación versión preliminar pagina 31
- ^{xii} Segeplan.gob.gt/nportal/phocadownload/2022informe_logros_diciembre_2021Alta.pdf
- ^{xiii} Se retoma la categoría de género, para comprender como esa construcción social, política, cultural e ideológica que coloca a las mujeres en una situación diferenciada en relación a los hombres, que marca notablemente para las mujeres su situación de exclusión, marginación, explotación; así como otras categorías que ayudan al análisis son el sexismo, el clasismo y el racismo, para ubicar elementos que permiten comprender como se ha internalizado en la sociedad guatemalteca la diferencia entre mujeres y hombres, en relación a los cuatro pueblos que habitan: Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizos y como se expresa en las prácticas de discriminación y violencia. Se parte que la desigualdad de las mujeres en relación a los hombres se basa fundamentalmente en la diferenciación que se hace por su sexo y a partir de la división social y sexual del trabajo. La situación de desigualdad de las mujeres niñas y adultas depende del cumplimiento que el Estado de Guatemala ha asumido en materia de derechos humanos, y en este caso particular del cumplimiento del derecho humano a la educación.
- ^{xiv} J.C Gómez Sabaini y D. Morán “Estrategias para abordar la evasión tributaria en America Latina y el Caribe; avance en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud”, serie macroeconomía del desarrollo No. 215 (LC/TS, 2020/125 Santiago, Comisión Económica para America Latina y el Caribe (CEPAL), 2020
- ^{xv} IDEM
- ^{xvi} IDEM
- ^{xvii} Mail.icefi.org/sites/default/files/desplegablecontamos_5_web.PDF
- ^{xviii} Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) 18 mayo 2021.
- ^{xix} <https://www.prensa libre.com/guatemala/comunitario/resumen-2020-impacto-en-Guatemala-por-las-tormentas-eta-e-iota>
- ^{xx} 111.11 Continuar los esfuerzos para facilitar y promover el acceso de los pueblos indígenas a la educación, los servicios de saneamiento, la propiedad y los cargos públicos. (Santa Sede) 111.13 Continuar aplicando acciones efectivas para combatir la discriminación y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, mejorando el acceso a los servicios públicos, la esperanza de vida, la educación, incluida una educación sexual completa, la infraestructura y los salarios. (México) 111.14 Continuar y redoblar los esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia, poniendo especial atención a los elementos estructurales de la discriminación que puedan afectar al ejercicio efectivo de los derechos a la salud, la educación, el trabajo decente y la participación en la toma de decisiones por parte de los pueblos indígenas y afrodescendientes. (Nicaragua) 111.19 Persistir en los esfuerzos para combatir las causas estructurales que fomentan la discriminación racial contra las poblaciones indígenas, en aras de garantizar el acceso a una educación y servicios de salud de calidad. (Costa Rica) 111.79 Aplicar medidas para facilitar el acceso a la atención de la salud y la educación, en particular para las poblaciones más vulnerables. (Angola) 111.93 Adoptar medidas eficaces para hacer frente al fenómeno generalizado de los embarazos infantiles y asegurar el acceso a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, así como a los programas de educación. (Alemania) 111.94 Proseguir los esfuerzos para ofrecer una educación universal de buena calidad a todos los niños y en especial a las niñas. (Pakistán), 111.95 Continuar los esfuerzos para disminuir la tasa de analfabetismo. (Peru); 111.96 Establecer la enseñanza primaria obligatoria, proporcionando recursos para garantizar la calidad y la infraestructura del sistema educativo. (Portugal); 111.97 Seguir adoptando medidas para asegurar el acceso de los niños a la educación, en particular de aquellos con discapacidad y que viven en comunidades remotas. (Armenia); 111.138 Proseguir los esfuerzos de formación del personal para una atención óptima de los niños en el contexto de acceso a la educación, y la atención de la salud, así como en el marco de la aplicación de programas sociales eficaces en esas esferas. (Marruecos); 111.150 Integrar a los niños con discapacidad en el sistema educativo nacional. (Bahrein).
- ^{xxi} Observatorio de Salud Reproductiva, enero diciembre 2021.
- ^{xxii} Agencia de Noticias EFE. Efeminista.com/incrementa-feminicidios-Guatemala-2021
- ^{xxiii} Plan Nacional de prevención de embarazos en adolescentes, conjuve.gob.gt/descargas/PLANEA.PDF
- ^{xxiv} Actitud o manera de pensar de quien sostiene que el hombre es por naturaleza superior a la mujer.
- ^{xxv} bancomundial.org/es/country/guatemala/overview
- ^{xxvi} Cálculos propios.
- ^{xxvii} Ine. Censo de población 2018, cálculos propios.

-
- ^{xxviii} ONU Mujeres 2017. Reporte Anual.
- ^{xxix} Informe al Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas. 2021 Colectivo de Educación para todas y todos de Guatemala.
- ^{xxx} Anuario estadístico Ministerio de Educación 2020
- ^{xxxi} Prensa comunitaria.org/2022/05/el-regreso-a-clases-aun-en tiempo-de pandemia-un-desafio-en –las-areas-rurales-del-pais
- ^{xxxii}
- Ine.gob.gt/sistema/uploads/2021/12/31/2021123161734P41WtmnlFOzQRIPoDSFETahEHwHlr67m.pdf
- ^{xxxiii} IDEM
- ^{xxxiv} <https://sico.in.minfin.gob.gt> año 2018
- ^{xxxv} Diario de Centro América 27 de Diciembre 2018
- ^{xxxvi} <https://sico.in.minfin.gob.gt> año 2016
- ^{xxxvii} mail.icefi.org/blog/un-año-de-la-pandemia-crecientes-desafios-para-la-educación
- ^{xxxviii} Minfin.gob.gt/images/archivos/liquidaciones/2021/enero-dic2021-pdf
- ^{xxxix} Oecd.org/tax/transparency/documents/transparencia-fiscal-en-America-Latina-2021-pdf
- ^{xl} Aplicando el cambio de Q 7.66 por un Dólar.
- ^{xli} Habitat para la humanidad Guatemala.